

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se aplazan las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Dibujo» e «Inglés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967.

Transcurrido el plazo fijado en el apartado 13 de la Orden de 18 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaron oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras de diversas disciplinas vacantes en Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, sin que hasta el día de la fecha algunos de los Tribunales, nombrados para juzgar las pruebas de las referidas oposiciones, hayan convocado a los opositores admitidos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las oposiciones a cátedras de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, de las disciplinas de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Dibujo» e «Inglés», convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se consideren aplazadas, debiendo los Presidentes de los respectivos Tribunales disponer lo necesario para que los opositores puedan ser convocados para su presentación y comienzo de los ejercicios entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre próximos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, por delegación, el Inspector general de Enseñanza Media, E. del Arco.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se aplazan las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía», «Ciencias Naturales» y «Francés» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocadas por Orden de 20 de diciembre de 1967.

Transcurrido el plazo fijado en el apartado decimoquinto de la Orden de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaron oposiciones libres para la provisión de plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, sin que hasta el día de la fecha algunos de los Tribunales, nombrados para juzgar las pruebas de las referidas oposiciones, hayan convocado a los opositores admitidos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media de las disciplinas de «Filosofía», «Ciencias Naturales» y «Francés», convocadas por Orden de 20 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se consideren aplazadas, debiendo los Presidentes de los respectivos Tribunales disponer lo necesario para que los opositores puedan ser convocados para su presentación y comienzo de los ejercicios entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre próximos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Inspector general de Enseñanza Media, E. del Arco.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (primera) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio»

del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición a la Adjuntía número 45, «Metafísica (Ontología y Teodicea)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación y primer ejercicio a las nueve de la mañana del día veintitres de septiembre del corriente año en el Seminario de Metafísica de la citada Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir para la primera prueba estará a disposición de los opositores en la Secretaría de la Facultad a partir del día cinco del citado mes de septiembre.

Madrid, 28 de junio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por la que se convoca a los aspirantes admitidos para su presentación y comienzo de ejercicios.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Ibiza, Jerez de la Frontera, Logroño, Madrid (3), Melilla, Oviedo, Santa Cruz de La Palma, Santiago de Compostela, Teruel y Zaragoza (2), cuyas relaciones fueron hechas públicas por Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes de 6 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), 9 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), 24 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 6 de junio de 1968, para que comparezcan el día 13 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (calle de la Palma, número 46), al objeto de efectuar su presentación e iniciar seguidamente la práctica de los ejercicios de la oposición.

El temario para el segundo ejercicio y el contenido y características del cuarto ejercicio serán los siguientes:

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

Historia del Arte y de las Artes Industriales

1. Pueblos prehistóricos y primitivos.—El arte prehistórico en España.
2. El arte en la antigüedad.—Egipto, Mesopotamia, Grecia.
3. La escultura y las artes aplicadas en Egipto.
4. Artes escultóricas de los pueblos de Extremo Oriente en la antigüedad.
5. El arte en Grecia.—Su desarrollo.—Escultores clásicos.—Artes industriales helenísticas.
6. Roma.
7. Bizancio.
8. La escultura greco-romana en España.—Tarragona, Mérida, Itálica.
9. Arte paleo-cristiano.—Los sepulcros.—Las primitivas basílicas cristianas.
10. El arte en la Alta Edad Media.—Arte visigótico.—Frisos y capiteles.
11. Arte románico.—El románico en Castilla y Cataluña.—La Ruta de Santiago.
12. El Pórtico de la Gloria.—Santa María de Silos. San Isidoro de León.
13. Arte mozárabe.—Artes industriales en la Edad Media.—Artesonados.
14. Arte gótico.—Principales escuelas que se desarrollan en España.
15. Catedrales españolas más importantes.
16. Portadas monumentales, piedras sepulcrales, coros y claustros y su ornamentación.